



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL SOBRE PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO OSORIO LOPEZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA DEL CARMEN VILLA Y OTROS
RADICADO	2019-00174-00
ASUNTO	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
SUSTANCIACION	431

Para los fines del artículo 228 inciso 1° del Código General del Proceso, del dictamen anterior rendido por el auxiliar de la justicia y que antecede, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 84 virtualmente hoy 27 octubre de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de22e2634bf166bc9fe76746b9697a9e5c85435ccaaaf87b6d51e82c8cfd0c63**

Documento generado en 26/10/2022 11:17:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>